

124



NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003670616

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000073238 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA**

COD AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
26 08 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
26 08 2024
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **DISTRITUC S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.555.747-3**

DIRECCIÓN: **DIAGONAL 67 A 2A - 32 - LOS MUISCAS**

CIUDAD: **TUNJA, BOYACÁ**

TELÉFONO: **3138663214**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUTA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.027.292-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUTA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.027.292-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE SUMINISTROS**

DESCRIPCIÓN AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO
CALIDAD DEL BIEN

22/08/2024 ✓
22/08/2024 ✓

27/02/2025 ✓
27/10/2025 ✓

2,469,768.60 ✓
2,469,768.60 ✓

BENEFICIARIOS
NIT 800027292 - MUNICIPIO DE TUTA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, BIENES O ELEMENTOS SUMINISTRADOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° MT-MC-SU-048-2024 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS ORIENTADOS A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *****4,939,537.20

VALOR PRIMA:
\$ *****25,000

GASTOS EXPEDICIÓN:
\$ *****15,000.00

IVA:
\$ *****7,600

TOTAL A PAGAR:
\$ *****47,600

NOMBRE INTERMEDIARIO
SEGUROS B&B LTDA

CLAVE
7664

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

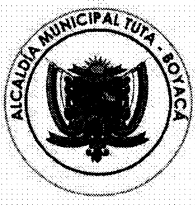
FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000000700600367061

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8D8207B0908FC785E

CLIENTE

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-64- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Acta de aprobación de pólizas	Administración 2024-2027	TRD:

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA

Tuta, agosto 27 del 2024

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por DISTRITUC S.A.S **R/L JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.049.607.800** expedida en Tunja para amparar el CUMPLIMIENTO ESTATAL, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula decima tercera- GARANTIA UNICA del contrato **No MT-MC-SU-048-2024**, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS ORIENTADOS A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO".

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales, No 600-47-994000073238 (ANEXO 0), de fecha 26 de agosto de 2024 respectivamente, expedido por la Compañía Seguros Aseguradora Solidaria De Colombia Con NIT. 860.524.654-6 con la cual se ampara AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, BIENES O ELEMENTOS SUMINISTRADOS CUALES PRESENTAN EL SIGUIENTE DETALLE:

AMPARO	V/ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Amparo de cumplimiento del Contrato	\$ 2.469.768,60	22/08/2024	27/021/2025	X	
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados	\$ 2.469.768,60	22/08/2024	27/10/2024	x	

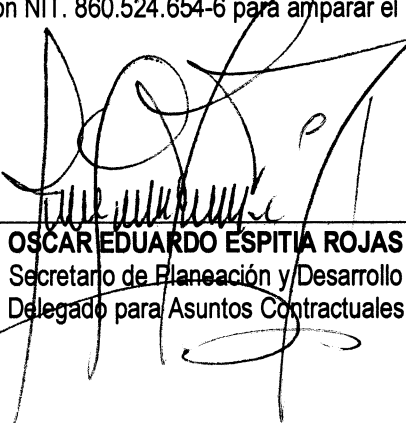
ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
NIT de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yisell Paola Lopez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional Planeacion	Asesora juridica Contratacion	Delegado para Asuntos Contractuales

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-64- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 2
Formato: Acta de aprobación de pólizas	Administración 2024-2027	TRD:

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la cláusula decima tercera- GARANTIA UNICA del contrato **No MT-MC-SU-048-2024**, en consecuencia, se imparte la **APROBACIÓN** a la Garantía contenida en la Póliza de Garantía Única de Seguro de CUMPLIMIENTO ESTATAL, N° 600-47-994000073238, Anexo 0, de fecha 26/08/2024 expedida por la compañía de Compañía Seguros Aseguradora Solidaria De Colombia Con NIT. 860.524.654-6 para amparar el proceso antedicho.

Se suscribe,


OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario de Planeación y Desarrollo
Delegado para Asuntos Contractuales

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Marly Andreina Grimaldos	Yisell Paola Lopez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional Planeacion	Asesora jurídica Contratacion	Delegado para Asuntos Contractuales